



Gloria Anaya

**CLAUSULA ADICIONAL 4 A LA ORDEN DE SERVICIO No. 1**  
**CONTRATO MARCO No. 201700344**

CONTRATO MARCO No.:	201700344
CONTRATISTA PROVEEDOR:	Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.
NIT:	830.122.566-1
OBJETO CONTRATO MARCO:	Contrato marco para la prestación de servicio de telefonía móvil para la Empresa para la Seguridad Urbana – ESU
VALOR DEL CONTRATO:	INDETERMINADO
PLAZO CONTRATO MARCO:	Hasta el 27 de diciembre de 2018
ORDEN DE SERVICIO No. 1:	Valor: \$91.510.211 IVA incluido Plazo: Hasta el 30 de junio de 2018
ORDEN DE SERVICIO No. 2:	Valor: \$26.000.000 IVA incluido Plazo: Hasta el 27 de diciembre de 2018
ORDEN DE SERVICIO No. 3:	Valor: \$4.927.145. IVA incluido Plazo: Hasta el 30 de junio de 2018
ORDEN DE SERVICIO No. 4:	Valor: \$288.818 IVA incluido Plazo: Hasta el 10 de marzo de 2018
ORDEN DE SERVICIO No. 5:	Valor: \$103.362 IVA incluido Plazo: Hasta el 17 de febrero de 2018
CLAUSULA 1 ORDEN DE SERVICIO No. 1:	Valor: \$7.360.100 IVA incluido
CLAUSULA 2 ORDEN DE SERVICIO No. 1:	Valor: \$227.600 IVA incluido
CLAUSULA 3 ORDEN DE SERVICIO No. 1:	Otrosí: Modificación de las cláusulas "VALOR DE LA ORDEN DE SERVICIO" e "INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ORDEN DE SERVICIO"
CLAUSULA 4 ORDEN DE SERVICIO No. 1:	Valor: \$880.700 IVA incluido
CLAUSULA 1 ORDEN DE SERVICIO No. 4:	Plazo: Hasta el veintidós (22) de abril de 2018. Valor: Ciento treinta y un mil ochocientos pesos m/l (\$131.800)
CLAUSULA 2 ORDEN DE SERVICIO No. 4:	Plazo: Hasta el diecinueve (19) de junio de 2018. Valor: Trescientos nueve mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos m/l (\$309.468) IVA incluido Otrosí: Modificación de la cláusula "COMPOSICIÓN DEL SERVICIO DE LA ORDEN No. 4"
CLAUSULA 1 ORDEN DE SERVICIO No. 5:	Plazo: Hasta el 28 de febrero de 2018.
CLAUSULA 2 ORDEN DE SERVICIO No. 5:	Plazo: Hasta el 17 de julio de 2018. Valor: \$516.810
VALOR TOTAL ORDENES DE SERVICIO:	\$128.679.483 IVA incluido

**ALCANCE CLAUSULA ADICIONAL ORDEN DE SERVICIO:** En desarrollo del contrato marco No. 201700344 de 2017, el contratista Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P., se obliga a prestar el servicio de telefonía móvil



*[Handwritten signature]*



Alcaldía de Medellín

cliente con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

para la Empresa para la Seguridad Urbana – ESU, de acuerdo al siguiente cliente:

CLIENTE	No. CONVENIO/CONTRATO	OBJETO ORDEN DE SERVICIO
MUNICIPIO DE MEDELLÍN	4600069142	Prestación de servicio de comunicación móvil para líneas telefónicas asignadas a los Organismos de Seguridad y Secretaría de Seguridad del Municipio de Medellín

Se entienden incorporadas a esta orden de servicios las demás especificaciones contenidas en el (los) citado(s) contratos/convenio interadministrativo(s).

**COMPOSICIÓN DE LA CLAUSULA ADICIONAL No. 4 DE LA ORDEN DE SERVICIO No. 1:**

Equipo y plan requerido:

EQUIPO	VALOR DEL EQUIPO	CÓDIGO DEL PLAN	CAPACIDAD AD DE MINUTOS	CAPACIDAD DE DATOS	COMPOSICIÓN DE SERVICIO	TARIFA MENSUAL (Cargo básico)	CANTIDAD DE LÍNEAS Y EQUIPOS	PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	VALOR TOTAL PROYECTADO
2054 Huawei P Smart LTE Negro o Dorado	\$728.900 IVA incluido	IGN	ilimitado todo destino	7GB/Whats App, Line, Facebook, Twitter, Mail, App Movistar	Servicio de voz y datos	\$75.900 IVA incluido	1	Hasta el 30 de junio de 2018	\$880.700

**VALOR DE LA CLAUSULA ADICIONAL:** El valor de la presente cláusula adicional es de OCHOCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS PESOS M/L (\$880.700) IVA incluido.

**IMPUESTOS LOCALES Y/O DEPARTAMENTALES:**

En virtud del Contrato Interadministrativos N° 4600069142 de 2017, suscrito con el Municipio de Medellín, a los equipos celulares adquiridos se le deducirán las siguientes contribuciones: Estampilla Pro Cultura-Municipio de Medellín 0.5%, Estampilla Pro Universidad de Antioquia 1% y Estampilla Pro Bienestar Adulto Mayor 2% antes de IVA que se retendrán a favor del ente territorial al momento de realizar el pago de la respectiva factura.

**INFORMACIÓN PRESUPUESTAL CLAUSULA ADICIONAL A LA ORDEN DE SERVICIO:**

Contrato Interadministrativo	4600069142
Centro de costos	31497
Rubro al presupuesto	33000157-0



Calle 16 No. 41-210 Oficina 106  
Edificio La Compañía PBX: (57)-(4)4443448  
Medellín - Colombia

www.esu.com.co



Alcaldía de Medellín

Cuenta con Vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

Descripción al Rubro	SECRETARIA DE SEGURIDAD- SERVICIO DE COMUNICACION MOVIL
Disponibilidad presupuestal	2018000353
Registro presupuestal	2018000801
Requerimiento N°	2018002845

Para efectos de consecutivo en la parte presupuestal, esta orden hace las veces de la No. 201700344-1-4.

**FORMA DE PAGO:** Los servicios de telefonía y datos móviles serán cancelados mediante pagos parciales con periodicidad mensual, y de conformidad con la agrupación de servicios establecida, y en todo caso el valor final a reconocer corresponderá a los servicios efectivamente recibidos en cada uno de estas, y el equipo será cancelado mediante pago único; previa recepción de recibo de cumplimiento de la prestación del servicio por parte de la supervisor del contrato.

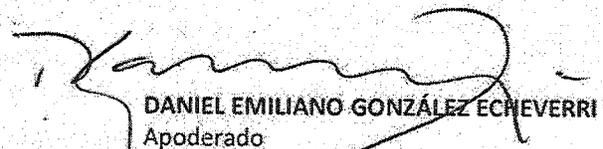
**PLAZO DE LA ORDEN DE SERVICIO:** Desde la suscripción de la cláusula adicional a la orden de servicio hasta el treinta (30) de junio de 2018.

**SUPERVISIÓN:** El seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del cumplimiento a satisfacción del presente objeto contractual se realizará por el Supervisor del Contrato Marco N° 201700344, o quien sea designado por el Director de Servicios Logísticos de la ESU.

**GARANTÍAS:** Esta orden está cubierta por las garantías expedidas para el contrato de Acuerdo Marco No. 201700344, en caso de que la con la emisión de la presente orden de servicio el valor total contratado con Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. supere la suma de trescientos millones de pesos m/l (\$300.000.000), este deberá realizar el correspondiente ajuste del valor amparado en las pólizas adquiridas.

**ACEPTACIÓN ORDEN DE SERVICIO:** En señal de aceptación de lo anterior, se firma por las partes el día diecisiete (17) de mayo de dos mil dieciocho 2018.

  
DAVID VIEIRA MEIJA  
Gerente ESU

  
DANIEL EMILIANO GONZÁLEZ ECHEVERRI  
Apoderado

Revisó: Alejandra Muñoz Jiménez – Profesional Universitaria, Unidad de Gestión Jurídica  
Proyectó: Catalina Molina Betancur, Profesional Universitario, Unidad Estratégica de Servicios de Logística



Calle 16 No. 41-210 Oficina 106  
Edificio La Compañía PBX: (57)-(4)4443448  
Medellín - Colombia

www.esu.com.co

